



AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

### Aprobación inicial de modificación de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2023, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria número 1 de 2023 de habilitación de créditos extraordinarios en el Presupuesto municipal del año 2022.

	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>	
<b>CAP. I</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	
	Aplicación presupuestaria 1 24193 14300: Talleres de formación y empleo: albañilería	77.261,01 €
	Aplicación presupuestaria 1 24193 1600001: Talleres de formación y empleo: albañilería seguridad social	27.041,35 €
	Aplicación presupuestaria 1 24194 14300: Talleres de formación y empleo: jardinería	77.135,38 €
	Aplicación presupuestaria 1 24194 1600001: Talleres de formación y empleo: jardinería seguridad social	26.997,38 €
	<b>FINANCIACIÓN:</b>	
<b>CAP. VIII</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS: Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada</b>	208.435,12 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 214.2 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el expediente es sometido a exposición pública en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales con el fin de que los vecinos o interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Viana, 27 de enero de 2023.- La alcaldesa-presidenta, M.<sup>a</sup> Blanca Yolanda González García.

